



Guías Pedagógicas: Nivel Adultos

Escuela: CENS ING. LUIS A. NOUSSAN

Docente: Prof. Daniela Rivero

Curso: 3° Año Educación de Adultos

Turno: Noche

Área Curricular: EDI

Título de la propuesta: El Derecho del Trabajo en la Ley de Contrato de Trabajo.

**Objetivos:**

- \*Reconocer qué es el Derecho del trabajo.
- \* Identificar sus elementos.
- \* Reconocer las características y niveles del Derecho del Trabajo.

**Tema: El Derecho del Trabajo**

- Elementos.
- Concepto.
- Características y niveles.

**Capacidades a desarrollar:**

- Comprensión lectora
- Pensamiento Crítico
- Resolución de problemas.

**Metodología:**

La presente guía elaborada por la Profesora de EDI de 3er año de la Institución se trabajará en forma online por parte de los alumnos con el fin de desarrollar capacidades como resolución de problemas, comprensión lectora en los alumnos con el fin de aprender y reconocer qué es el Derecho del Trabajo, cuáles son sus características, niveles y elementos.

**Documento de Información**

**Derecho del Trabajo en la L.C.T:** sus elementos principales son:

- El trabajo humano libre y personal.
- La relación de dependencia, caracterizada por la subordinación y el trabajo efectuado por cuenta ajena.
- El pago de la remuneración como contraprestación.



Al Derecho del Trabajo lo podemos plantear en cuatro niveles:

1-**El Derecho Individual del trabajo**: se ocupa de las relaciones de los sujetos individualmente considerados, por un lado, trabajador y por otro empleador. En cuanto a este derecho la ley de contrato de trabajo constituye en cuerpo normativo principal.

La L.C.T establece las condiciones mínimas de trabajo, desarrollando en su articulado los caracteres del contrato de trabajo.

Están excluidos de su ámbito de aplicación, porque están regulados por otras normas:

- a) Los trabajadores dependientes de la administración pública nacional, provincial o municipal.
- b) Los trabajadores del servicio doméstico.
- c) Los trabajadores agrarios.
- d) Otras formas de trabajo.

Se han dictado distintas leyes que son aplicables a todos los trabajadores, como la ley de jornada de trabajo, riesgo de trabajo y la ley nacional de empleo.

Integran su contenido los denominados estatutos profesionales que rigen determinada actividad, por ejemplo, ley de obreros de la construcción, viajantes de comercio, etc.

2- **Derecho Colectivo del Trabajo**: se ocupa de las relaciones colectivos: por un lado, los sindicatos y por otro lado las cámaras empresariales (representantes de los empleadores). Las dos leyes fundamentales son las de convenios colectivos de trabajo y la de asociaciones profesionales.

3- **Derecho Internacional del trabajo**: constituido por los tratados internacionales celebrados entre distintos países y esencialmente por los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del trabajo (OIT).

4-**Derecho administrativo y procesal del trabajo**: se refiere a las normas que regulan los procedimientos de los reclamos y controversias de índole laboral, ante los organismos de Trabajo o ante la Justicia.

### **EL DERECHO DEL TRABAJO SE CARACTERIZA POR:**

- \* Ser un derecho dinámico y en constante evolución que surge de la realidad social.
- \* Ser un derecho de integración social; sus principios y normas obedecen al interés general.
- \* Ocuparse del hombre por el hecho del trabajo.
- \* Ser protector, tutelar del trabajador que es la parte más débil de la relación laboral.

Hemos dicho que el TRABAJO HUMANO es toda actividad realizada por el hombre, con su esfuerzo físico o intelectual, que produce bienes y servicios y que tiene por objeto transformar la realidad.



Desde el DERECHO DEL TRABAJO, es decir desde el punto de vista jurídico EL TRABAJO es toda actividad lícita que se presta en favor de quien tiene la facultad de dirigirla mediante una remuneración.

De acuerdo con esta definición surgen diferentes características del trabajo:

- \* El trabajo en relación con la productividad; porque le sirve tanto a quien va destinado, empleador como al propio ejecutor ya que representa su medio de subsistencia.
- \* El trabajo en términos de ajenidad por cuanto se realiza para otro, y, por ende, el trabajador no goza de los frutos de lo producido.
- \* El trabajo en términos de Libertad. En lo que respecta al ejercicio de la voluntad del trabajador para efectuarlo.

### **Actividades**

1-Lee atentamente el documento de información y responde:

a) Explica con tus palabras los elementos del Derecho del Trabajo.

b) Investiga qué normas rigen las actividades excluidas (anteriormente mencionadas) del ámbito de aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo.

c) En cuanto a las características del Derecho del Trabajo a qué se refiere cuando dice:

\*que es un derecho dinámico y en constante evolución, de ejemplos.

\*que es un derecho de integración social, de ejemplos.

d) Lea el artículo publicado en el diario “la Nación” titulado “Todos del mismo lado” e identifique claramente en el texto las características de las “cuatro etapas de contribución a la organización”. A continuación, ubíquese Ud. En una organización en la que trabaja o en la que participa, o bien en la que trabajaría o participaría si se diera la posibilidad. Elija una de las etapas (aprendiz, contribuyente, etc) presente en el texto que Ud. Estima podría cumplir en esa organización elegida y justifique porqué.





## Todos del mismo lado

Según Sieck, todos los empleados pueden colaborar con su organización, sea cual fuere su posición. Novations expresa esta idea en su modelo *Cuatro etapas de contribución*.

La primera etapa es la del aprendiz, que depende de otros, acepta la supervisión y domina tareas básicas y rutinarias. Según este modelo, esta figura es exitosa cuando ejecuta parte de un proyecto más grande o actúa en tareas específicas. En esta etapa aprende la manera institucional de realizar tareas.

La siguiente etapa es la del contribuyente independiente, que asume responsabilidad por proyectos definidos. Ya no depende tanto de la supervisión y puede incrementar su expertise y habilidades técnicas. En esta etapa se desarrolla credi-

bilidad y reputación, y se construye una red interna de relaciones.

En tercer lugar aparece el entrenador, que estimula a otros mediante sus ideas y conocimiento. Puede involucrarse como gerente, mentor o coach en el desarrollo de los demás. Desarrolla una amplia perspectiva del negocio y representa a la organización ante grupos externos. Su red de contactos es tanto interna como externa.

Por último, el líder organizacional ejerce la dirección, define oportunidades y necesidades del negocio, y ejerce el poder. Patrocina a individuos con alto potencial y los prepara para cargos gerenciales. Además es quien representa a la organización en temas de carácter estratégico.

Fuente: La Nación. 3 de septiembre de 2006.

### Evaluación:

#### Criterios de Evaluación:

- Reconoce la importancia del Derecho del Trabajo.
- Presentación en tiempo y forma de las tareas asignadas.

**BIBLIOGRAFÍA:**-Modulo 11 Gestión de Emprendimiento-cuadernillo.  
-Ley de Contrato de Trabajo.